



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN

NÚMERO:
1.319/2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

EXP: A/SER-016219/2019 (14-G/19)

En virtud de lo que establece el artículo 116 de La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre la base del informe justificativo de la necesidad de la Dirección de Área de Residuos, Calidad Ambiental y Economía Circular, de fecha 17 de junio de 2019, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del Contrato de Servicios denominado **“REALIZACIÓN DEL DISEÑO, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR”**, promovido por la Dirección de Área de Residuos, Calidad Ambiental y Economía Circular, adscrita a la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

EL CONSEJERO
P.D. Orden 1/2018, de 25 de mayo
(BOCM Nº 128, de 30 de mayo de 2018)
EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
P.D.F. Resolución de 5 de marzo de 2019
EL DIRECTOR DE ÁREA DE RESIDUOS, CALIDAD AMBIENTAL
Y ECONOMÍA CIRCULAR

DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036640327086979313470**